



AFIANZAN GN MILITAR

En un periodo extraordinario, el Congreso discute un paquete de disposiciones que consolidan el paso de la Guardia Nacional al control de la Secretaría de la Defensa Nacional

CLAUDIA SALAZAR

El Congreso discutirá desde hoy nuevas atribuciones de la Guardia Nacional (GN), en un proceso que consolidará su paso de corporación civil a una de corte militar.

La institución fue creada en 2019 por iniciativa del entonces Presidente Andrés Manuel López Obrador con el consenso de las diferentes fuerzas políticas del País, por su carácter civil y su adscripción a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Sin embargo, en septiembre del año pasado se aprobó una reforma constitucional que modificó la

adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa).

La Cámara de Diputados convocó a periodo extraordinario a partir hoy para discutir un paquete de leyes secundarias sobre la operación de la Guardia Nacional, luego de su cambio a la Defensa.

Los diputados discutirán, entre otras normas, la expedición de una nueva Ley Orgánica, donde se establece que es una corporación de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal militar con formación policial, así como por civiles en puestos de confianza.

En la iniciativa que

se va a discutir, enviada por la Presidenta Claudia Sheinbaum, se establece que el titular de la Comandancia de la corporación debe tener el grado de General de División de la Guardia Nacional en activo, designado por el titular del Ejecutivo en turno, a propuesta del Secretario de la Defensa.

Además, se precisa que el ingreso a la GN se sujetará a disposiciones del Reglamento de Reclutamiento de Personal para el Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional.

También se describen los grados de la Guardia Nacional de forma homóloga a los del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, esto es generales, jefes, oficiales y tropa, con una escala jerár-



quica de soldado a General de División de la Guardia Nacional.

EL VIRAJE

Un cambio de visión del entonces Presidente López Obrador llevó a la Guardia Nacional a convertirse en una institución controlada por la Defensa.

También hubo un cambio sobre la temporalidad en la participación de militares en la Guardia Nacional, primero hasta 2024 y luego hasta 2028, a una postura donde será indefinida su participación castrense en las labores de seguridad pública.

El Gobierno de Sheinbaum dará un paso más para consolidar de manera permanente la intervención y participación militar en la Guardia, con la aprobación de las leyes secundarias que dictarán su operación.

La propuesta de crear la corporación con elementos militares es secuela de la decisión tomada por los Gobiernos de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, de que las Fuerzas Armadas participaran en tareas de seguridad pública para combatir al crimen organizado.

En ambos sexenios, la discusión pública se centraba en que los militares participaban en labores de seguridad sin tener el marco legal adecuado ni control alguno sobre su actuación.

Al final del sexenio de Peña Nieto, el 21 de diciembre de 2017, se aprobó la Ley de Seguridad Interior, pero la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la declaró inconstitucional.

Mientras se impugnaba la Ley de Seguridad Interior y durante la campaña que lo llevó a la Presidencia, López Obrador propuso regresar a los cuarteles a soldados y marinos. Una vez electo, se dio el viraje en la propuesta del nuevo Gobierno.

Tras los primeros contactos con los altos mandos de la Marina y la Defensa, aún como Presidente electo, López Obrador anunció la creación de la Guardia Nacional mediante una reforma constitucional.

“Sería muy irresponsable de mi parte decir que regresan los soldados y los marinos a sus cuarteles y dejar a la gente en estado de indefensión”, dijo López Obrador el 24 de agosto de 2018. Afirmó que la Policía

Federal no estaba preparada para sustituir la labor de los militares.

“No se podría atender el problema de la inseguridad y la violencia en la actualidad sin utilizar al Ejército y la Marina”, señaló al anunciar la creación de la Guardia Nacional.

El 16 de enero de 2019, en la Cámara de Diputados se avaló la reforma constitucional para crear la Guardia Nacional como una institución del Estado que forma parte de la Administración Pública Federal, a través de la Secretaría del ramo de Seguridad.

Sin embargo, en artículos transitorios se precisó que en caso de que persistiera “la emergencia” en violencia e inseguridad, la GN estaría adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional.

En la discusión en el Senado, hubo más negociaciones entre legisladores de todos los partidos, pues Morfín no tenía la mayoría calificada.

Se afinó una temporalidad de cinco años para que militares participaran en labores de seguridad, en lo que se consolidaba la GN, y se le dieron atribuciones al

Ejecutivo federal para disponer de las Fuerzas Armadas para combatir a los grupos criminales.

INTERVIENE LA CORTE

La publicación de un decreto presidencial el 11 de mayo de 2020 sobre la participación de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad, adicional a la labor de la Guardia Nacional, generó nuevamente el debate sobre la militarización del País.

En seguimiento al quinto transitorio de la reforma constitucional que creó la GN, López Obrador ordenó a las Fuerzas Armadas dedicarse a tareas de seguridad pública hasta el 27 de marzo de 2024.

El Ejército y la Armada deberían realizar dichas tareas de “manera extraordinaria, regulada, fiscalizada subordinada y complementaria a la Guardia Nacional”.

El decreto fue impugnado por la entonces presidenta de la Cámara de Diputados, la panista Laura Rojas, pero hasta noviembre de 2022 la Corte lo consideró constitucional.

Sin que todavía la Corte se pronunciara sobre dicho decreto, López Obrador anunció en junio de 2022 que propondría que la GN fuera una “rama” de la De-

fensa para evitar que, dijo, se echara a perder como la Policía Federal.

López Obrador anunció una reforma legal o un decreto para evitar que soldados y marinos regresaran a sus cuarteles en 2024 y continuaran con las labores de seguridad pública, junto con la Guardia Nacional.

En el primer caso, envió un paquete de reformas para concretar el paso de la GN a la Defensa, que se presentaron el 2 de septiembre de 2022 y que se aprobaron ese mismo día en la Cámara de Diputados, con la dispensa de trámites.

Con el otro tema, no fue el Presidente, sino el PRI el que presentó una iniciativa para modificar el artículo quinto transitorio de la reforma constitucional de 2019, con la que se creó la Guardia Nacional.

Se propuso ajustar de

2024 a 2028 la posibilidad de que el Ejecutivo dispusiera de las Fuerzas Armadas de manera extraordinaria para tareas de seguridad, en tanto la Guardia Nacional desarrollaba su estructura y capacidades.

Al resolver nuevas acciones de inconstitucionalidad, el 18 de abril de 2023, la Corte declaró inconstitucional la reforma a leyes secundarias que pasaban el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Defensa.

Con los resultados de la elección del 2 de junio, donde la Oposición perdió espacios y Morena y aliados lograron mayoría calificada en las dos Cámaras del Congreso, las reformas de López Obrador se aprobaron sin mayor problema en septiembre de 2024, antes de la toma de posesión de Sheinbaum.

En números

Efectivos de la GN al cierre de 2024.

18,736

asignados a las unidades especializadas

10,891

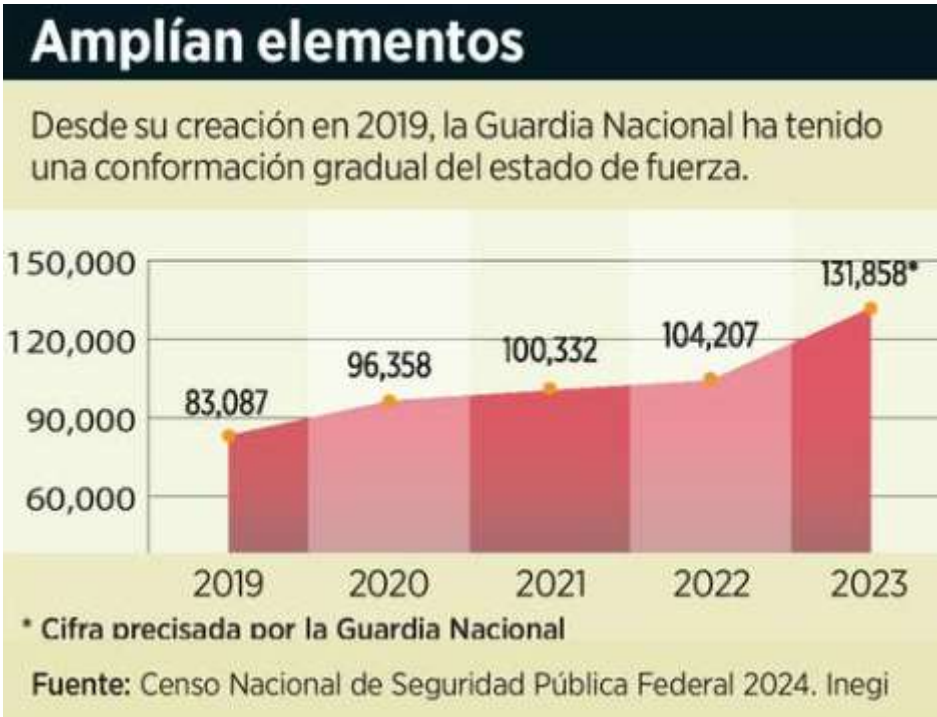
desplegados en la Ciudad de México

Enfrentamientos

Eventos registrados donde el personal de la Guardia Nacional hizo uso de la fuerza contra grupos de civiles armados.

AÑO	EVENTOS	ABATIDOS
2019	21	4
2020	56	30
2021	125	65
2022	128	37
2023	211	73

Fuente: Censo Nacional de Seguridad Pública Federal 2024. Inegi



Despliegue de fuerza			
La Guardia Nacional cerró el año pasado con poco más de 108 mil efectivos desplegados en el País.			
Aguascalientes	1,078	Morelos	1,921
Baja California	2,175	Nayarit	1,068
Baja California Sur	1,049	Nuevo León	3,457
Campeche	1,385	Oaxaca	8,318
Chiapas	5,707	Puebla	3,778
Chihuahua	3,283	Querétaro	1,074
CDMX	5,320	Quintana Roo	2,828
Coahuila	2,950	San Luis Potosí	1,372
Colima	479	Sinaloa	3,919
Durango	1,786	Sonora	2,427
Edomex	8,847	Tabasco	3,009
Guanajuato	5,472	Tamaulipas	2,566
Guerrero	9,518	Tlaxcala	2,882
Hidalgo	2,200	Veracruz	4,504
Jalisco	6,474	Yucatán	1,399
Michoacán	4,284	Zacatecas	1,560



■ La corporación surgió como un cuerpo civil, pero con el paso del tiempo fue convertida en una policía de corte militar.



CONCRETA PLAN. El entonces Presidente Andrés Manuel López Obrador encabezó el 30 de junio de 2019 la ceremonia de inauguración de la Guardia Nacional.